

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Una alternativa para medir la inflación

Ángel Alvarado* / José Guerra**



BLOOMBERG

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la Asamblea Nacional es un instrumento, creado desde el Parlamento, que permite observar la evolución de la inflación mensualmente, tras la política de ocultamiento de cifras que ha aplicado el Banco Central de Venezuela. En el siguiente artículo se detallan los principales elementos que lo conforman y la metodología para aplicarlo

El Banco Central de Venezuela (bcv) desde su fundación en 1940 ha compilado y “publicado” las principales estadísticas económicas, monetarias, financieras, cambiarias, de balanza de pagos y de precios de Venezuela.

Sin embargo, desde hace unos años el Banco Central ha implementado una política de “ocultamiento” de las principales estadísticas económicas y sociales, con el objeto de desconocer las nefastas dimensiones de la crisis que afecta a los venezolanos desde la aplicación del modelo socialista del siglo XXI.

Entre las estadísticas ocultas está el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el cual hace seguimiento a los precios de la economía venezolana, y permite medir la inflación. Una de las razones para seguir esta política de ocultamiento, es que la inflación que vive Venezuela demuestra el fracaso del modelo socialista, el cual ha traído consecuencias catastróficas sobre los más pobres de la sociedad.

Y es que los índices de inflación de Venezuela son hoy en día los más altos del mundo y los más altos registrados en la historia de Venezuela. Esto ha socavado la capacidad de compra del salario del venezolano –convirtiéndolo en el más bajo de Latinoamérica– hundiéndolo de esta manera en la pobreza a ocho de cada diez venezolanos, convirtiendo a Venezuela, el país que otrora fuera el más rico de la región, en el más pobre, a pesar de los ingentes recursos recibidos durante los gobiernos socialistas de Hugo Chávez y Nicolás Maduro.

En tal sentido hemos decidido desde la Asamblea Nacional comenzar a estimar un índice que nos permita observar la evolución de la inflación mensualmente, para ello hemos creado el “Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Asamblea Nacional” (INPCAN), para hacer del manejo de la población un índice alternativo al del bcv, para que los venezolanos puedan conocer con certeza la evolución de los precios que las autoridades monetarias le niegan, sea por su incompetencia o irresponsabilidad.



LÓPEZ/DORIGA DIGITAL

En las próximas secciones vamos a detallar cómo se construyó el índice, qué metodología fue usada, cómo se definió la canasta, dónde se levanta la muestra que permite la obtención de la inflación, y las implicaciones que tienen para la inflación del año 2017 los resultados obtenidos en enero de 2017.

¿QUÉ ES EL INPCAN?

Es un índice de precios calculado por la Asamblea Nacional de Venezuela a partir de enero de 2017, el cual permite medir la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de las familias venezolanas usando la fórmula de Laspeyres (1834-1913), matemático y economista alsaciano que creó un índice para medir la evolución de los precios. El Índice de Laspeyres es popular entre los bancos centrales e institutos de estadística en el mundo para calcular el Índice de Precios al Consumidor.

El índice tiene la siguiente forma matemática:

$$I_{pl} = \frac{\sum_i P_{1i} Q_{0i}}{\sum_i P_{0i} Q_{0i}}$$

Donde P_{it} son los precios para un tiempo t de un bien o servicio i y Q_{it} define las cantidades en la canasta representativa del consumidor venezolano de un bien o servicio i para el tiempo t .

Como sugiere el índice, la canasta de bienes y servicios permanece fija en el tiempo para que podamos observar únicamente la evolución de los precios el tiempo t .

¿CÓMO ES LA COMPOSICIÓN DE LA CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS?

Para el cálculo del índice se definió una canasta de bienes y servicios “representativa” del consumo del venezolano de acuerdo a la información suministrada por la “IV Encuesta de Presupuestos Familiares” realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cual es la misma que utiliza el Banco Central de Venezuela en sus ponderaciones para la construcción del Índice Nacional de Precios al Consumidor que permanece oculto por las autoridades monetarias.

A continuación se muestran los grupos de bienes y servicios que componen la canasta, con sus respectivas ponderaciones en base a la IV Encuesta de Presupuestos Familiares.

Grupos de bienes y servicios	Ponderaciones
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	22.9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	1.5
3. Restaurantes y hoteles	6.1
4. Vestido y calzado	6.5
5. Alquiler de vivienda	15.1
6. Servicios de la vivienda	3.5
7. Mobiliarios, equipos del hogar y mantenimiento	5.6
8. Salud	4.2
9. Transporte	13.3
10. Comunicaciones	5.2
11. Esparcimiento y cultura	5.1
12. Servicios de educación	4.8
13. Bienes y servicios diversos	6.2
Total general	100.0

Como se puede observar, los alimentos, el alquiler de la vivienda y el transporte tienen un peso preponderante en la canasta de bienes del venezolano representativo. No descartamos que dicho peso pueda haber variado, sin embargo

preferimos mantenerlo así para aproximarnos a un índice lo más parecido al que permanece oculto en el BCV.

Este grupo de bienes y servicios que componen la canasta representativa del INPCAN contiene en su forma desagregada, entre otros, los siguientes bienes y servicios: arroz, harina de maíz, pan de trigo, pollo, pescado, huevos, cebolla, tomates, azúcar, compotas, aceite, leche en polvo, pañales, transporte público, bombona de gas, alquiler de vivienda, Internet, teléfono, jabón de baño, cine, restaurante, seguro HCM, colegios, vestido, calzado.

¿CÓMO SE MIDE LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS?

Los bienes y servicios de la canasta representativa del consumidor venezolano son objeto de seguimiento mensual a través de una "Encuesta de Precios" realizada en cinco ciudades del país (Caracas, Valencia, Maracaibo, Puerto La Cruz-Barcelona) y en 2.200 lugares de compra a los que acuden los hogares venezolanos, sean estos establecimientos públicos, privados o informales.

¿QUÉ TIPOS DE ESTABLECIMIENTOS SON INVESTIGADOS EN LA ENCUESTA DE PRECIOS?

Son objeto de investigación los siguientes establecimientos: automercados, abastos, bodegas, merceales, panaderías, pastelerías, charcuterías, buhoneros, venta de ropa y calzado, compañías de telefonía básica, restaurantes, tascas, cervecería, clínicas, mercados libres y periféricos, talleres mecánicos, universidades privadas, mercados a cielo abierto, farmacias populares y de cadena, tiendas de electrodomésticos, líneas de carros por puesto y autobuses urbanos, colegios y viviendas familiares.

¿A PARTIR DE QUÉ MOMENTO SE REALIZAN LAS MEDICIONES DE LOS PRECIOS DEL INPCAN?

Hemos elegido un período de tiempo a partir del cual se realizarán las comparaciones de los precios. Este período elegido se denomina "período base". La base de todo indicador toma como valor inicial el número 100. Se ha usado como número base del INPCAN diciembre 2016, el cual representa t_0 en el índice de Laspeyres.

TAMAÑO DE MUESTRA DE ESTABLECIMIENTOS Y PRECIOS

Hemos hecho seguimiento a 30.000 precios en 2.200 establecimientos (públicos, privados, informales y hogares) haciéndole seguimiento a 362 bienes y servicios de nuestra canasta de consumo en los meses correspondientes al índice.

Hagamos entonces un recuento paso a paso de lo que hemos hecho para construir el índice.

CÓMO SE CALCULA EL INPCAN PASO A PASO...

1. Se identificó una canasta de bienes y servicios representativa del consumo del venezolano promedio a través de la IV Encuesta de Presupuestos Familiares del INE.

2. Se le asignó una ponderación o importancia relativa a cada rubro que compone la canasta de bienes y servicios de acuerdo a la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE.

3. Se tomó como período inicial, que va a ser la base de comparación, diciembre de 2016.

4. Se obtienen los precios de los productos que componen la canasta de bienes y servicios en el período tomado como base de comparación (diciembre de 2016).

5. Se acudió en enero 2017 a los mismos establecimientos de diciembre de 2016 para observar la evolución de los precios de los mismos bienes y servicios.

6. Se toma el precio de cada artículo en el mes actual (enero 2017) y se divide entre el precio del mismo artículo en el período base (diciembre 2016) para cuantificar su evolución.

7. Se pondera el resultado obtenido de acuerdo a la importancia relativa de cada producto en la canasta de consumo.

8. Se calcula el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Asamblea Nacional (INPCAN) para un período t_i .

RESULTADOS

El INPCAN para el mes de enero 2017 arrojó que la inflación mensual para este período de tiempo es de 18,66 %. Esta es la inflación más alta para el mes de enero en la historia de Venezuela, baste recordar que la misma en 2014, según el BCV, fue de 3,33 % y en 2015 de 7,78 %. En 2016 se desconoce el valor de la inflación, ya que dicho número lo mantiene oculto la institución monetaria.

Con una inflación de 18,66 % para enero 2017 podemos proyectar que la inflación para 2017 no va ser menor de 679,73 %. Este número lo obtenemos elevando a la 12 la inflación obtenida en enero, para lo cual hemos supuesto que la inflación mensual de los once meses que restan del año, se va a comportar de manera similar.

Tal suposición es en extremo conservadora, tomando en cuenta que por razones estacionales de nuestra economía, la inflación de enero es la más baja del año. Esto lo que nos indica es que este número muy probablemente va a ir incrementándose mes a mes.

Este primer resultado del índice nos permite prever un año 2017 donde las condiciones materiales de los venezolanos muy probablemente van a empeorar, con consecuencias terribles sobre la población, especialmente la más pobre.

*Diputado. Economista.

**Diputado. Economista.